

AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que con motivo del aniversario de la Fundación de la Ciudad de Panamá, se suspenderán las labores, exclusivamente, en las oficinas de la Superintendencia de Bancos ubicadas en la ciudad de Panamá, durante toda la jornada del próximo viernes 15 de agosto de 2025, conforme lo dispone el Decreto Ejecutivo N°.135 de 30 de diciembre de 2024.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se suspenden hasta el día hábil siguiente, sólo en aquellos procesos administrativos que se están tramitando actualmente en la Sede principal de la Superintendencia de Bancos.

La Agencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario, ubicada en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, mantendrá su horario regular y los términos se mantienen en curso.

Se reitera que las consultas y reclamos pueden ser presentados por vía electrónica, a través de nuestra página web. La atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada una adopte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución S.B.P. N°. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

12 de agosto de 2025



Milton Ayón Wong
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=Jr%2FtySk3DoPRcoosVU705nG6KlwM2MWJQmTmOlAYI5Q%3D>